

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 2409/2024.
- Fecha solicitud: 11 de marzo de 2024.
- Actividad: Subestación de transformación de energía eléctrica. Ampliación de nueva celda de línea y dos celdas de unión en el módulo 4 de 20 kV.
- Emplazamiento: CN Junca, D S – CN Burgos-Almonte, D S.

Alcobendas, a 17 de abril de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(02/5.917/24)

